



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA  
PUBLICA "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA  
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL INCAHUASI G-107".

VALLENAR, 09 JUN 2010

DECRETO EXENTO Nº 3640/

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento Nº 2190 de fecha 08 de Abril de 2010, mediante el cual se llama a licitación pública "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL INCAHUASI G-107".
2. Las Bases Administrativas Especiales y Generales para contratos de obras de proyectos Propuesta Pública y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL INCAHUASI G-107".
3. El Acta de Apertura de la propuesta Pública, de fecha 22 de Abril de 2010, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
4. El Informe razonado de las ofertas de fecha 10 de Mayo de 2010, que indica el orden de prelación de las ofertas más convenientes para la Municipalidad, aprobado por el Sr. Alcalde.
5. La Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:**

Aceptase la oferta presentada por el señor Eugenio Pizarro Trigo para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL INCAHUASI G-107" por el precio de \$32.461.758.- impuesto incluido (Treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

**2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 01 de Junio del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y el señor Eugenio Pizarro Trigo, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL INCAHUASI G-107", por el precio de \$32.461.758.- impuesto incluido (Treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

**3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

**4.- PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 120 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

**5.- MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de Vallenar.

**6.- GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

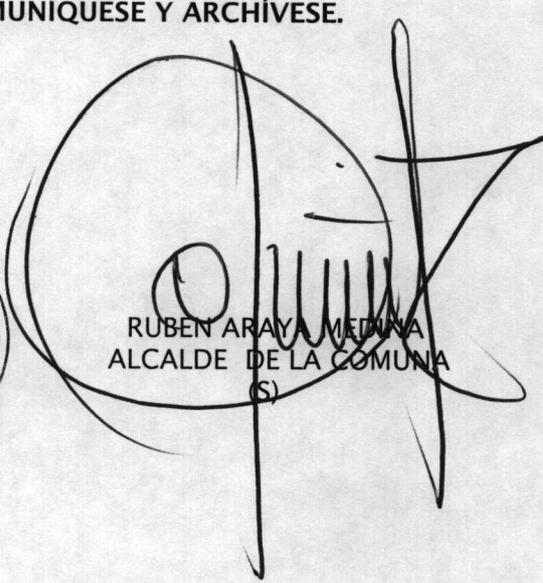
8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a 215-31 Iniciativas de Inversión, Item 02-004 "Proyectos Obras Civiles", Asignación 021-043 "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL INCAHUASI".

**TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE DE LA COMUNA  
(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- SUBDERE
- SECREDUC
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Jefe Depto. de Proyectos/SECPLA
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

RAM/NFR/MAS/EPF/JEA/PPH/fle.-  
